

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 25 DE MARZO DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las nueve horas, del veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario en la sala <http://meet.google.com/sop-fzjs-ncf>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Mg. Sergio Antonio López Meza, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado  
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil  
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil  
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil  
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes, representante estudiantil  
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General con anuencia del pleno del Consejo Universitario procede a la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2022, el cual es aprobado.

### **III. LECTURA DE DESPACHO**

#### **1. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 13-2015/DIPLA-UAC**

**Oficio 091-2022-VRAD/UAC**

Pasa a la orden del día.

- 2. INCLUSIÓN EN EL TARIFARIO 2022 DEL CURSO DE "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES" (ITSE)**  
**Oficio 092-2022-VRAD/UAC**

Pasa a la orden del día.
- 3. AUTORIZACIÓN DE VIAJE, COMPRA DE PASAJES CON DESTINO A SALTA –ARGENTINA, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA PARTICIPAR EN "LVIII REUNIÓN AMPLIADA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CRISCOS".**  
**Oficio 094-2022-VRAD/UAC**

Pasa a la orden del día.
- 4. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE LOVON HUILLCAHUAMAN, HIRAYDA LENINA -ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**  
**Oficio 095-2022-VRAD/UAC**

Pasa a la orden del día.
- 5. ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA Y SUS ANEXOS CCHAHUANCCOSCCO Y CALLAMPATA**  
**Oficio 097-2022-VRAD/UAC**

Pasa a la orden del día.
- 6. RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN CENTRO ESTOMATOLÓGICO UNIVERSITARIO LUIS VALLEJO SANTONI**  
**Oficio N° 286-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día.
- 7. ELEVA XIII CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS CON ESTUDIOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
**Oficio N° 1175-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día.
- 8. ELEVA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**Oficio N° 063-2022-FCSyHH-UAC**

Pasa a la orden del día.
- 9. ELEVA SOLICITUD PARA QUE LA ESCUELA DE POSGRADO SEA CONSIDERADA EN EL PROCESO DE REACREDITACIÓN CON LA RIEV**

**Oficio 285-2022-VRAC (COVID19)-UAC**

Pasa a la orden del día.

**10. ELEVA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE LAS RESOLUCIONES DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**Oficio 294-2022-VRAC (COVID19)-UAC**

Pasa a la orden del día.

**IV. INFORMES**

**LA RECTORA.**- Habiendo asistido a reuniones previas con la Comunidad de Qollana, el 23 de marzo del 2022 se establecieron acuerdos.

Dicha Comunidad, es colindante con el local de la Facultad de Ciencias de la Salud, en dicha reunión se trató una problemática que deviene desde el año 2016, señala que en las reuniones la Comunidad, demandaba una colaboración de 150 bolsas de cemento por parte de la Universidad, por cuestiones legales establecidas en la Ley Universitaria se ha sustituido el petitorio por la elaboración de un proyecto de cancha deportiva, en reciprocidad la Comunidad facilitará un acceso de agua, si bien nos abastecemos con una toma de Seda Cusco, es importante disponer de manera complementaria otra toma de agua para cualquier eventualidad o situación de emergencia, llegándose a un acuerdo entre la comunidad y la universidad.

Da cuenta que el día lunes 21 de marzo del 2022, ha sido entrevistada por el programa de la Oficina de Comunicaciones de SUNEDU “TOMA NOTA”, en la temática ¿Cómo se viene preparando para el retorno a la presencialidad en la Universidad Andina del Cusco?

Concluye informando que el 17 de marzo del presente año, SUNEDU ha publicado el III Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria 2021, que considera cinco ámbitos: instituciones, estudiantes, docencia, investigación y egresados, lo que constituye seguir adoptando el enfoque centrado en la calidad, equidad y diversidad en la educación universitaria, que demanda seguir avanzando en el aseguramiento de la calidad, enfatizando la investigación vinculada a la innovación, aunado con la rendición de cuentas y transparencia del servicio educativo.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO.** - Informa que las actividades académicas se viene desarrollando en el eje de formación académica, considerando el retorno a la presencialidad en la Facultad de Ciencias de la Salud, por tal motivo refiere que el viernes 11 de marzo de 2022, se ha llevado a cabo una presentación de las actividades programadas para el retorno, por lo que pondera y felicita a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por las acciones y recomendaciones realizadas para el posible el retorno a la Escuela Profesional de Medicina Humana y de las otras Escuelas

Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tiene un impacto positivo en la comunidad universitaria, así mismo hace extensivo su reconocimiento al Vicerrectorado Administrativo por el apoyo en el retorno a la presencialidad.

Asimismo, informa que en el eje de formación académica se ha efectuado la socialización de los planes de gestión académica- administrativa, ello a modo de preparación para el próximo semestre, por tal motivo y por la apertura pone de manifiesto su reconocimiento a los decanos, que han brindado la posibilidad de que su Despacho socialice los planes, en donde ha presentado una metodología de trabajo y se ha acentuado en que se debía efectuar algunos proyectos dentro de las facultades en la digitalización de contenidos, programación y planificación académica para el retorno en el próximo semestre y ofrecer la nueva propuesta educativa semipresencial y el aseguramiento de la normatividad académica analizado en las facultades.

Refiere que ha sociabilizado el Plan de Fortalecimiento con la Dirección de Desarrollo Académico y Acreditación Universitaria, Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, que están dispuestas de apoyar a las facultades en el tema del fortalecimiento en el Marco de la Recomendación de la Resolución Vice Ministerial N° 015-2022, que ha permitido la apertura de las actividades académicas en las universidades.

Dentro del eje de acreditación, informa se viene ejecutando actividades de acreditación institucional con RIEV, resaltando el trabajo que viene desarrollando la Comisión Central de Acreditación a partir del 18 de febrero de 2022, los cuales efectúan la compatibilización de los indicadores paramétricos de calidad institucional, refiere que se les ha hecho alcance de 5 formatos, los cuales se vienen trabajando a través de una programación elaborada por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

En el citado eje de acreditación se tiene el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que ameritó el encuentro con la Comisión de Acreditación SUNEDU el 18 de febrero del 2022, quienes compartieron la metodología aplicada en la revisión del expediente que ha sido puesta en la plataforma de SUNEDU, los medios de verificación y las notificaciones de los indicadores, que permite realizar consultas. Expresa que para el próximo lunes ha convocado para sociabilizar el Plan de Trabajo, levantar y analizar algunas observaciones en el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contando con la disposición y apoyo de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Coordinadora con la SUNEDU, en el plazo otorgado de 10 días hábiles.

En cuanto al eje de gestión universitaria, en cumplimiento del calendario académico informa que se ha logrado ejecutar casi todas las actividades programadas, salvo el ingreso del primer aporte al ERP, que se ha ampliado de manera excepcional, hasta el domingo, con conocimiento del Despacho Rectoral.

En la línea de gestión universitaria, informa que se viene efectuando el proceso de convalidación a través de la Dirección de Servicios Académicos y la consolidación de los procesos académicos de las Facultades, con la participación del personal administrativo, a fin de tratar la problemática en los procesos de matrícula administrativa y los procesos que comprende.

Informa que la Coordinadora con SUNEDU, ha puesto en conocimiento de su Despacho que se tiene un trabajo en proceso, ya que se ha trabajado no solo la parte académica sino también la parte financiera, en mérito a lo cual pone en evidencia el trabajo efectuado por el personal administrativo para cumplir con los requerimientos de la SUNEDU.

Informa de la plataforma compartida por el Vicerrectorado de Investigación, para actividades de emprendimiento en las facultades, con la participación de los decanos y el compromiso de fortalecer el convenio con Vinglet para ofrecer actividades de emprendimiento a los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Expresa que las empresas Huawei y Telefónica presentaron propuestas de tecnología, como es el cableado estructurado, certificado redundante implementación de aulas híbridas entre otros.

Concluye manifestando que a través de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, se viene suscribiendo varios convenios. Con la visita del Dr. Carlos Garatea Grau - Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se tiene el propósito de suscribir un convenio de cooperación.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.-** Informa que se viene culminando con el tercer viernes de taller de I+D+I+e, emprendimiento que ha tenido éxito y cuenta con la participación de las unidades académicas y administrativas.

Señala que se viene consolidando la base de datos de los proyectos de investigación desarrollados por la UAC, con un monitoreo de los proyectos financiados en la parte final.

Informa de las reuniones de trabajo con la Unidad de Publicaciones para elaborar la escala de evaluación de competencias investigativas y competencias para la publicación orientada a docentes y estudiantes.

Refiere de las coordinaciones sobre transferencia tecnológica y se ha contado con la participación del personal académico en los talleres del I+D+I+e. siendo necesario para el Plan Estratégico Institucional.

Expresa que se está realizando exposiciones a cargo de los investigadores que tienen fondos concursables, se ha elaborado un instrumento de medición sobre la producción científica que tiene la Universidad Andina del Cusco, en ese sentido da cuenta que se tiene 41 publicaciones a nivel internacional que no se conocían, por lo que se ha hecho

coordinaciones con posibles capacitadores en publicación científica para ver qué programas se pueden aplicar a nuestra universidad que esté acorde a la realidad y a la actualidad conforme a las demás universidades del Perú y del mundo.

Refiere que se ha ejecutado el Primer Taller de Investigación Básica, a nivel de las filiales de la Universidad Andina del Cusco.

Informa que viene coordinando con la Fundación Universitaria de Popayán Colombia para la coorganización del Encuentro Binacional de Semilleros en Investigación. Expresa que se viene llevando a cabo investigaciones con la Universidad Católica de Santa María, quienes vienen adquiriendo animales de experimentación de nuestro bioterio, también hacen uso de las instalaciones, así como la Universidad San Ignacio de Loyola y en el caso de la UNSAAC, adquiere los animales de experimentación, siendo el bioterio un área fundamental con fines de investigación y docencia.

Informa que a través de la Dirección de Bienestar Universitario, se ha realizado la inducción a estudiantes ingresantes en el manejo de las bibliotecas virtuales y base de datos. Refiere que para cumplir con los estándares de SINEACE en la autoevaluación, a nivel de facultades el uso de plataformas virtuales, requiere ampliar la base de datos.

Refiere adicionalmente que viene realizando gestiones para la renovación de bases de datos y la capacitación en el uso de la Plataforma OJS para la gestión de revistas de las Facultades, manifiesta que se ha iniciado con la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con la participación de docentes investigadores de la citada Facultad.

Concluye informando que se ha elaborado el registro de trabajos de investigación y asesoramiento en el uso de Turnitin a los docentes.

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.-** Previa un saludo al pleno del Consejo Universitario inicia informando con relación al Vicerrectorado a su cargo y sobre las actividades principales desarrolladas refiere:

En la Dirección de Recursos Humanos, se ha revisado los protocolos de bioseguridad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias y Humanidades, Laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Laboratorios de Ciencias Básicas, en la Dirección de Promoción del Deporte, el Gimnasio de la Universidad y Polideportivo de Arena Qollana, Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, mediante la supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo a cargo del Médico Ocupacional y del Ingeniero Supervisor, en cumplimiento de las normas de bioseguridad, se exige el uso de los equipos de seguridad a los estudiantes que requieren diversos servicios y trámites, así como al personal que ingresa a laborar.

Ha sido atendida la rotación de personal no docente solicitado por la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Informa que ante la solicitud de retorno a la labor semipresencial del Centro de Salud Kaly Runa, se ha dispuesto la convocatoria a concurso público para la contratación de las plazas de médico, psicólogo, enfermera, técnicos de laboratorio, proceso en el cual se ha calificado los expedientes de los postulantes que estuvo a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y el Vicerrectorado Administrativo.

En lo que respecta al retorno de las licenciadas en Enfermería que fueron rotadas a la Dirección de Bienestar Universitario durante la pandemia, refiere que han sido atendidas.

Expresa que a solicitud de las diferentes dependencias universitarias se ha convocado a concurso para cubrir plazas de prácticas pre profesionales, dotándoles del citado personal a las áreas solicitantes.

Informa que en atención al pedido efectuado por el Director del Centro Estomatológico se ha dispuesto la evaluación del retorno del personal que laboraba en dicho Centro, los mismos que por motivos de la pandemia han sido distribuidos a distintas dependencias, por lo que señala que el pedido está siendo atendido de manera progresiva.

Con referencia a la solicitud de las diferentes dependencias universitarias dentro de ellas la Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud y Comité Electoral se ha convocado a concurso para cubrir las plazas de auxiliar de Secretaria, tomándose los servicios temporales de dos secretarias para la Facultad de Ciencias de la Salud y para el Comité Electoral.

En lo que corresponde a las coordinaciones sostenidas con la Dirección de Administración, informa que desde octubre de 2021, viene solicitando se autorice la labor de sus unidades de manera presencial, que se encuentra en evaluación por no contar con las normas legales que permitan el trabajo presencial.

Informa que mediante la Unidad de Servicios Generales, se coordina los servicios que prestan las empresas tercerizadas de seguridad y limpieza; sin embargo al haberse autorizado el retorno a la labor semipresencial del personal no docente a las diferentes áreas de la UAC, se ha tenido que incrementar el número de personal en ambas empresas.

Expresa que a solicitud de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha implementado el servicio de movilidad de los estudiantes, mediante las unidades vehiculares desde la localidad de Qollana al centro de la ciudad en el horario nocturno de 19.00 a 21:00 horas.

Informa que a la Dirección de Bienestar Universitario, se ha encargado bajo responsabilidad la atención de las diferentes modalidades de becas ofrecidas a los estudiantes, lo cual ha sido cumplida según el cronograma de becas ordinarias y becas excepcionales aprobadas. Asimismo, se ha realizado la recepción de los

estudiantes ingresantes a la Universidad en el Semestre 2022-I de manera virtual, por otro lado la citada Dirección a solicitado la autorización para la vacunación a estudiantes de la UAC programadas para los días martes, jueves y sábado del mes de abril en el local de la Av. La Cultura, que viene realizándose.

Informa de las actividades de la Dirección de Promoción del Deporte, que se aprobó la participación de equipo de fútbol en la liga distrital de Wánchaq, se autorizó la participación de la estudiante Srta. Angie Angela Mejía Cruz de la Escuela Profesional de Psicología en el Campeonato Nacional de Karate; a petición de la Dirección de Promoción del Deporte se autorizó el contrato de Técnico de Fútbol, el uso de gimnasio por parte de los integrantes del equipo de fútbol, se autorizó el uso del Polideportivo de Arena de Qollana para los entrenamientos del equipo de fútbol y otras disciplinas.

En cuanto a las actividades de la Oficina de Infraestructura y Obras, refiere que viene disponiendo las labores de mantenimiento y remodelación de las diferentes áreas de la Universidad, habiendo efectuado estudios técnicos de vialidad respecto a la Oficina de Central de Informes locales de la Facultad de Ciencia de la Salud y la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

Se autorizó el viaje de los integrantes del Comité de Recepción de Obra de la Filial Quillabamba, en ese sentido señala que se está a la espera del informe respectivo.

Informa que mediante el Comité de Recepción de Obras en la Filial de Quillabamba se ha procedido a la autorización de viaje de los integrantes del citado Comité por lo que se está a la espera del informe correspondiente, considerando que ya se ejecutó la recepción de obra en la citada filial.

Respecto al Comité de Adquisición de Obras, refiere que a la fecha se ha llevado a cabo el concurso público en tercera convocatoria para la elaboración del expediente técnico Campus-complementario Versailles de la UAC, habiéndose otorgado la buena pro al postor de la Empresa Manuel Antonio Cruz Dávila por el monto de quinientos mil soles.

Por otro lado, informa que se ha llevado a cabo el concurso por invitación para la adquisición de porta diplomas con los colores actuales en segunda convocatoria debiendo llevarse a cabo el otorgamiento de la buena pro hoy a las 9:00 horas.

De la visita inopinada a la Filial de Sicuani, expresa que en el servicio de seguridad por la Empresa World Security SAC, se advierte que incumpliendo con lo establecido en el contrato, ni reporta al Supervisor de la Universidad y en lo referente a las labores de mantenimiento de la infraestructura, requiere la atención de la Oficina de Infraestructura y Obras.

De la visita inopinada a la Filial de Quillabamba, informa que la infraestructura del local sito en Av. General Gamarra, requiere de mantenimiento y la Comisión Técnica viene evaluando su posible venta, recomienda que la Unidad de Patrimonio proceda con el recojo de los equipos de cómputo de dicho local, por estar en estado de deterioro.

Informa que en el local ubicado en Sambaray en época de lluvias existen filtraciones de aguas pluviales, requieren de reparación y mantenimiento, con la previa revisión del personal de mantenimiento de dicha filial.

Finaliza, informando del cumplimiento oportuno del reporte sobre la reinversión de los excedentes 2020, ejecutados para el período 2021 declarados ante SUNEDU y SUNAT, trabajo realizado con todas las dependencias bajo su presidencia, para la elaboración de las actividades concernientes en lo que corresponde a este rubro.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA. -**

Informa que participa de las reuniones para atender los requerimientos de la Comisión de Festejos por el XXXVIII aniversario de la UAC, que preside la Mg. Herminia Callo, siendo una de las propuestas del Instituto de Investigación Científico, el concurso de artículos científicos, en fecha 1 de abril, que inicia con el ciclo de conferencias en materia Constitucional, Civil y Penal, motivo por el cual se viene efectuando varias coordinaciones para concretizar las citadas conferencias.

Por otro lado, informa que según el POI de la Facultad, ha realizado visitas a las filiales de Sicuani, Quillabamba, con el objetivo de establecer el trabajo de Pro Tesis, exponiendo los niveles y funciones de investigación científica en el marco de Pro Tesis, así como la metodología de trabajo según las normas internas.

Informa del acto de colación con 71 bachilleres en el que se ha tenido una concurrencia masiva y que la Comisión de Calidad de la Facultad a su cargo se viene reuniendo permanentemente bajo la presidencia de la Mg. Rosaura Torre, estableciendo y garantizando los estándares que se deben cumplir.

Destaca la actividad I+D+I+e que viene desarrollando el Vicerrectorado de Investigación, en donde la facultad a su cargo viene participando en las reuniones realizando diagnósticos, estrategias, objetivos y el cuadro de FODA para contribuir con la elaboración del Plan Estratégico.

Concluye informando que han participado en la recepción del cachimbo universitario, convocada por la Dirección de Bienestar Universitario.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES. –**

Previo saludo a los integrantes del Consejo Universitario, informa que han sido publicadas dos revistas, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación, gracias al trabajo comprometido de docentes y estudiantes, presentando artículos de interés, con el objetivo de lograr sean revistas indexadas.

Por otro lado, manifiesta que a través de los Centros de Investigación, se viene desarrollando actividades de investigación, asimismo han participado docentes y estudiantes en el Tercer Taller de Investigación, Desarrollo Innovación programado para el día de hoy.

Expresa que han participado en la recepción al cachimbo, pero considerando que se tiene un número reducido de ingresantes a la Facultad que preside, por motivos de la pandemia, por lo que su Facultad se compromete a presentar alternativas para superar dicha situación.

Concluye su participación, informando las actividades realizadas en su calidad de Presidenta de la Comisión Central de Festejos por el XXXVIII Aniversario de la UAC, que se viene desarrollando considerando los aspectos de la formación académica, responsabilidad social e investigación.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.-**

Previo saludo a los integrantes del Consejo Universitario, manifiesta que las escuelas profesionales pertenecientes a la Facultad a su cargo están abocados a la actualización del Reglamento de Grados y Títulos, Reglamento del Ejercicio Pre Profesional y el de Certificación Intermedia; asimismo han elaborado los Protocolos de Seguridad, solicitados a fin de retornar a la presencialidad a partir del día 28 de marzo de 2022 con el fin de desarrollar las práctica de campo y laboratorio, talleres.

Informa, de las reuniones con estudiantes delegados de asignaturas, en aras de mejorar el servicio educativo y con el personal administrativo, para optimizar los procesos administrativos y con los docentes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Arquitectura, con la finalidad de conocer el cumplimiento de su labor académica, de investigación y de responsabilidad social. En cuanto al cumplimiento de comisiones, se viene enfatizando el asunto de grados y títulos, el tema de tutoría, el tema de estudiantes que se encuentran en riesgo académico.

Asimismo, informa de las coordinaciones con Turnitin América y con Cognos Online, para fortalecer para las herramientas en los objetivos de aprendizaje virtual, como parte de la mejora continua.

En cuanto al XXXVIII Aniversario de la UAC, informa que vienen programando actividades en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

De los cursos de Formación Continua, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura tanto de inspectores técnicos y el de evaluadores de riesgos, refiere están a la espera de la aprobación por el Vicerrectorado Académico.

Concluye informando que en la primera semana de abril de 2022, se publicará el último número de la revista Mast'ariy del 2021, con el objetivo de que esta revista sea indexada.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.-**

Inicia saludando por intermedio de la Rectora a los integrantes del Consejo Universitario e informa que en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Facultad que preside, se ha llevado a cabo tres actividades

importantes: la primera , los dos talleres de Pro Tesis que iniciaron en agosto 2021, han concluido el 04 de marzo 2022, en la Escuela Profesional de Administración se tiene 30 bachilleres inscritos y 27 han logrado su titulación y en la Escuela Profesional de Contabilidad de 30 bachilleres inscritos se han titulado 29, en el marco del reglamento y cronograma establecido.

En segundo lugar, informa que se viene implementando las actividades para definir el Plan de retorno a la nueva presencialidad para el Semestre Académico 2022-II conforme a las directivas emanadas desde el Vicerrectorado Académico en la reunión del 4 de marzo de 2022.

En tercer lugar, informa que ha realizado un diagnóstico de las instalaciones físicas de la Facultad CEAC, haciendo un recuento total de aulas, carpetas, laboratorios, software por Escuela Profesional. Considerando que se tiene un aproximado de 4500 estudiantes en 6 escuelas profesionales que alberga la Facultad a su cargo, señala que coincidentemente, la Rectora les ha cursado el día lunes pasado se le alcance el diagnóstico, requerimiento de software y equipos de laboratorio, solicitud que manifiesta se atenderá de manera inmediata puesto que ya se cuenta con dicha información. Al respecto, refiere que se ha evidenciado el déficit de laboratorios, resulta necesario se evalúe la posibilidad de renovación total de los equipos, así como el incremento de laboratorios, con la finalidad de que los estudiantes puedan retornar a la presencialidad y así como llevar a cabo sus prácticas en los distintos laboratorios.

Informa que ha recibido la invitación de la Presidenta del Círculo de Estudios de Innovación y Emprendimiento de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales, para asistir a una reunión con comuneros que pertenecen a una Asociación de Textileros de Chincheros, en razón de que citaron la presencia de la Autoridad Universitaria, con la finalidad de formalizar la actividad que estaba realizando el Círculo de Estudios, son 8 estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales y Marketing, quienes se contactaron con la Comunidad de Chincheros, Círculo que ha brindado acompañamiento en formalizar la Asociación de Textileros, constituyéndolos de manera legal como una Sociedad Anónima Cerrada, que se trata de un grupo familiar que tiene habilidades de elaborar artesanías y que a raíz de que han tenido la posibilidad de ser invitados para exportar sus productos a México ha surgido algunos problemas, y los estudiantes se han apersonado a fin de prestar su asesoría de mutuo propio y guiados por su Director el Dr. Abraham Canahuire , señala que esta formalización empresarial se está concretizando gracias al apoyo y asesoría de los estudiantes del citado Círculo de Estudios, por lo que se puede evidenciar como la Universidad se proyecta a la sociedad, logrando incluso que los textileros puedan realizar sus ventas y exportación de manera formal, se vio el trabajo efectuado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Marketing, acompañando de manera técnica con los temas de marketing, su logo, presentación del local etc. procede a mostrar evidencias fotográficas al respecto.

Concluye expresando, que de la reunión con los comuneros de la citada Asociación, se ha tomado conocimiento que no cuentan con agua propia, requieren de un estudio

técnico de perforación del suelo y estudios de un sistema de bombeo para contar con agua potable, hecho que ha comunicado a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a fin de que los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil se incorporen al equipo de los estudiantes de la Facultad a su cargo, prestando la asistencia técnica requerida en bien de la sociedad, en el marco de la responsabilidad social.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**- Informa de los logros de la migración a la semipresencialidad, con el inicio de una clase inaugural en el curso de Anatomía de la Escuela Profesional de Medicina Humana y presencia de las autoridades de la UAC, cumpliendo los protocolos y la calendarización para el acceso al campus.

Expresa del reinicio de estrategias para el levantamiento de observaciones al licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, con una supervisión concurrente en las primeras actividades para efectos de acreditación de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Estomatología y Psicología.

En cuanto a convenios suscritos con distintas entidades, se tiene pendiente con el Hospital Regional, ESSALUD, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, que será reportado en su próximo informe.

Destaca que a nivel de pregrado se ha retornado con actividades semipresenciales y el fin de semana reinician las actividades de las segundas especialidades de Obstetricia y Estomatología.

Concluye su participación que están postulando proyectos de investigación convocada por ERASMUS con Enfermería y una Financiera Italiana con Psicología.

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**- Informa dos temas, el primero respecto a los ciclos de actualización del 2015 al 2018 a estudiantes que no pertenecían a la Universidad, refiere que ha cumplido con el proceso, luego de disponer de documentación de los citados períodos en el marco de los requisitos establecidos, para otorgar el grado a más de 160 estudiantes de tres grupos: un primer grupo han presentado sus expedientes que se encuentra para aprobación por Consejo Universitario, el segundo grupo que se encuentra en proceso de evaluación por la Escuela de Posgrado y el tercer grupo que no presentan los estudiantes la documentación requerida, con lo que cierra el caso de los ciclos de actualización.

Como segundo tema, informa el caso de 140 estudiantes de doctorado que no tenían el grado de maestría y suscribieron el compromiso de concretar dicho requisito, sin presentar a la fecha, por lo que han determinado con la Comisión, que deben presentar el grado de maestría, los citados estudiantes.

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE.**- Informa de las actividades deportivas, que continúan con la preparación de los equipos representativos de la UAC

en las disciplinas de alta competencia como son karate, taekwondo y atletismo; que se ha incorporado disciplina colectiva de voleibol y se viene participando en la Liga Distrital de Wánchaq en la disciplina de fútbol.

Informa que han elaborado y concluido los protocolos de uso de los sitios de entrenamiento como es el caso del Polideportivo de Qollana y el gimnasio institucional, asimismo se viene desarrollando programas de actividades físicas aeróbicas para el manteniendo de la salud física y mental de la comunidad universitaria

Señala que se viene elaborando el informe de los resultados de los deportistas que optaron por el incentivo de becas que ofrece la Universidad.

Concluye su informe destacando que nuestro equipo representativo, está conformado en un 100% con estudiantes universitarios de la universidad.

A su participación, la Rectora agradece a cada una de las autoridades, Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuela de Posgrado y Director de Promoción del Deporte por la ardua y esmeralda labor que viene cumpliendo en torno a los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Universidad Andina del Cusco.

A lo largo de los informes, interviene la Srta. Mireya Madeley Soto Córdova sobre la Clínica Jurídica, al respecto el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política absuelve la interrogante expresando que se ha actualizado los reglamentos de la Clínica Jurídica y que ha solicitado a la Dirección de Tecnologías de Información, el desarrollo de la plataforma se sistema de ticket para la Clínica Jurídica, cuyo avance se encuentra en un 90% , estando pendiente el 10% de su implementación. La Srta. Mireya Madeley Soto, solicita se informe los medios de difusión del Plan de Trabajo de la Clínica Jurídica, debido a que desconocen varios estudiantes.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que anteriormente la Clínica Jurídica estuvo a cargo del Mg. Percy Velásquez, con quién se desarrolló un flyer de publicidad y se ha venido registrando las atenciones a los diversos sectores vulnerables.

El Sr. Willy Douglas Quispe, solicita precisiones a la propuesta de Huawei en alianza con Telefónica al Vicerrector Académico, quién expresa que han presentado tecnologías para almacenamiento de información, alternativas tecnológicas, modelos de salones inteligentes con algunos recursos Premium, que comprende gestión de aula híbrida para la gestión de contenidos, aclara que no se trata de capacitación, sino una exposición de tecnologías , a fin de realizar un diagnóstico, para la determinación que corresponda.

Asimismo, el Sr. Willy Douglas Quispe, en su condición de representante de Ingeniería Civil, informa del ciclo de conferencias, talleres y demás actividades y con motivo de aniversario de su Escuela Profesional. Informa que los estudiantes representantes ante Consejo Universitario, tienen el interés de presentar proyectos de investigación ante el Rectorado y Vicerrectores, a lo cual la Rectora expresa que todas las autoridades tienen la disposición de apoyar iniciativas vinculadas a la investigación científica y que la semana

anterior ha recibido la visita de dos grupos de estudiantes con propuestas significativas en investigación.

El Sr. Willy Douglas Quispe, en cuanto al informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la actividad con la Asociación de Textileros de Chincheros, sugiere que la universidad brinde apoyo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Marketing, con la posibilidad de que realicen prácticas pre profesionales, la Rectora felicita las iniciativas y aportes de los estudiantes y sugiere presenten los proyectos de investigación y expresa que coordinará en cuanto a las prácticas pre profesionales con la Dirección de Recursos Humanos.

V. **PEDIDOS**  
No hay pedidos

VI. **ORDEN DEL DÍA:**

1. **SOLICITA APROBACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTALES 2021 Y ESTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020-2021.**  
**Oficio N° 093-2022-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo, en concordancia al Art. 206°, literal m) del Estatuto Universitario, presenta el informe de los Estados Presupuestales 2021, diseñado por ejes estratégicos, formación académica y acreditación universitaria, investigación, gestión universitaria y responsabilidad social y extensión universitaria establecida en el Plan Estratégico Institucional, elaborado en base a la ejecución del Plan Operativo Institucional aprobada por Resolución N° 492-CU-2022-UAC del 31 de diciembre del año en mención y al reporte del Plan Operativo y su ejecución presupuestal emitido por el Sistema ERP. University, por lo que pone a consideración del Consejo Universitario para su evaluación y aprobación, así mismo aclara que los Estados Presupuestales han sido debidamente auditados por la Empresa Auditora Ávila García Sociedad Civil, cediéndole en el uso de la palabra a la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, la misma que procede a exponer de manera detallada respecto a los Estados Presupuestales 2021, señalando que en su calidad de Directora de la Planificación y Desarrollo Universitario presenta los Estados Presupuestales, por ser de responsabilidad de la Dirección de Planificación y de la Unidad de Presupuestos, conforme a lo establecido en el literal m) del Art. 20° del Estatuto Universitario, manifiesta que dicho Plan ha sufrido variaciones a lo largo del año 2021, variaciones que precisa de manera detallada en su exposición ante el Pleno del Consejo Universitario.

Por su parte efectúa su intervención, el Vicerrector Administrativo presenta esta vez los Estados Económicos Financieros 2022-2021, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta responsabilidad incluye diseñar, establecer y mantener el control interno relevante para la presentación

razonable de los Estados Financieros, es decir que no contengan presentaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude y error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, aclara que estos estados financieros también han sido materia de evaluación y han sido auditados por la Empresa Ávila García Sociedad Civil y de acuerdo a opinión de ellos es consistente, la exposición señala estarán a cargo del Contador de la Universidad en una primera parte y con referencia a los ratios financieros la exposición estará a cargo del Mg. Fernando Philco, en su condición de Director de Administración, así mismo refiere se tendrá la participación de la empresa auditora, en ese sentido y con la venia del Consejo Universitario procede a exponer el Contador de la UAC, respecto a los Estados Económicos y Financieros correspondientes al ejercicio económico 2021, el cual señala se presenta de manera comparativa con el año 2020, en cumplimiento del Estatuto de la Universidad, destaca que se ha remitido a cada uno de los integrantes del Honorable Consejo Universitario, dos archivos uno en archivo en formato Word que es el cuadernillo de todo el contenido de los anexos de los Estados Financieros con sus respectivas notas y otro archivo en formato Excel, que contiene los Estados Financieros con sus notas y anexos explicativo, con el debido sustento y explicaciones de las partidas que componen los Estados Financieros materia de exposición.

El Mg. Fernando Philco efectúa una exposición detallada de los ratios financieros relacionado a los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del año 2021, los cuales desde aproximadamente hace 3 años ha venido presentando bajo estas Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo refiere que así lo estipula las normas internas de la universidad.

Menciona que a partir del año 2021, la universidad ha aprobado la primera versión de políticas contables, es decir en cada ejercicio económico se viene desarrollando mayores procesos que permiten la comprensibilidad, transparencia y que los Estados Financieros sean revisables, este hecho garantiza que al ser revisado por terceros la Universidad tenga un mayor posicionamiento, garantía y la razonabilidad de los Estados Financieros, en ese sentido procede con su exposición.

Participa el Auditor de la Universidad Andina del Cusco, precisando que los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, que representa un lenguaje global en los negocios al determinar los lineamientos tan solo para el reconocimiento medición y presentación de la información financiera de la universidad, en ese sentido refiere que mediante concurso público, se ha designado a la Sociedad Auditora Ávila García Sociedad Civil, quien ha tenido a su cargo llevar a cabo la auditoría financiera para el año 2021, así como la Información Presupuestal, refiere que la sociedad Auditora Ávila García no solo es una Sociedad encargada de llevar a cabo Auditorías Financieras, sino que también tiene experiencia en auditorías representadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, además señala está acreditada en el Registro de Sociedades de la Contraloría General de la República, quien tiene a su cargo llevar auditorias de tipo financieras, es decir la Empresa Auditora antes citada cuenta con una trayectoria y experiencia en auditoría financiera a nivel nacional.

Interviene el Dr. Carlos Oscar Dávila de la Vega a fin de dar cuenta del dictamen final de la Auditoría Financiera del período 2021 de la Universidad Andina del Cusco, quien hace referencia a su amplia experiencia en Auditoría Financiera, señala que como resultado de la auditoría han emitido tres informes, la Auditoría a los Estados Financieros, su Dictamen de Auditoría, el Informe de Control Interno Operativo y su Dictamen de la Información Presupuestal, por lo que procede con la exposición señalando que su dictamen como Auditores Independientes, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad Andina del Cusco al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y su flujo en efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los Estados Económicos, Financieros y Presupuestales de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ejercicio Económico del 2021, que contiene el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, así como el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Presupuesto de Ingresos y Gastos, Flujo de Caja y Notas a los Estados Presupuestales correspondientes al ejercicio 2021, conforme al anexo adjuntado al Oficio N° 093-2022-VRAD/UAC.

**2. OPINIÓN LEGAL SOBRE INSCRIPCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EN SUNEDU.**

**Opinión Legal 053-2022/OAJ-UAC**

La Secretaria General con anuencia del pleno del Consejo Universitario, procede con dar lectura al Oficio N° 1043-2022-SUNEDU-02-15-02 de fecha 14 de marzo de 2022 cursada por la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU quien, observa la solicitud de registro de datos del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, requiriendo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado con el citado documento, bajo apercibimiento de tenerse por no presentada la solicitud de registro, por tanto señala se debe cumplir con:

a) Remitir copia simple de la Resolución o acuerdo emitido por el órgano competente, en donde se precise la fecha de inicio y fecha de término de la vigencia del mandato del señor Sergio Antonio López Meza como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de conformidad con el inciso b) del artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.

b) Remitir la Declaración Jurada actualizada del señor Sergio Antonio López Meza, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.

c) Remitir copia de la Resolución o acuerdo emitido por el órgano competente, donde se determine la situación del señor Rubén Tito Mariño Loaiza como Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables debiendo precisarse la fecha de culminación de su mandato. Ello, con la finalidad de actualizar el Registro de Datos de Autoridades que administra la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.

En ese sentido con la finalidad de contar con el amparo legal correspondiente, Secretaría General, mediante Oficio N° 034-SG-2022-UAC de fecha 15 de marzo de 2022, solicita a Asesoría Jurídica de la UAC, emitir la opinión legal correspondiente respecto a la inscripción del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en SUNEDU, considerando las observaciones cursadas a través del Oficio N° 1043-2022-SUNEDU-02-15-02, los mismos que luego de efectuar la evaluación previa señalan mediante Opinión Legal N° 53-2022/OAJ-UAC, respecto a la primera observación concerniente en una copia simple de la Resolución o acuerdo emitido por el órgano competente, en donde se precise la fecha de inicio y fecha de término de la vigencia del mandato del señor Sergio Antonio López Meza como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, que no se consignó en la Resolución N° 015-R-2022-UAC de fecha 17 de enero de 2022 el periodo de vigencia del mandato de dicha autoridad, acto administrativo a través de la cual se resolvió cumplir con el mandato contenido en la sentencia de fecha 20 de Julio de 2021, confirmada por sentencia de vista de fecha 27 de octubre de 2021 con la que dispuso restituir como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC al Mg. Sergio Antonio López Meza, dando cumplimiento a la Resolución N° 27 de fecha 7 de enero de 2022, no estableciéndose conforme se puede evidenciar en dicho acto administrativo el periodo de vigencia del mandato de dicha autoridad.

Al respecto, refieren que de la Sentencia contenida en la Resolución Judicial N° 17 de fecha 21 de julio de 2021 se tiene que se falla declarando nulas la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la UAC de fecha 10 de julio de 2020 en el extremo de analizar y resolver el punto 16 referido a la determinación de antigüedad en la categoría del docente Daniel Paliza Pérez. De la misma manera se declaran nulas además las Resoluciones N° 221-CU-2020-UAC, 222-CU-2020-UAC y 273-2020-UAC, en el mismo documento, se declara que se retrotraiga el estado de las cosas al momento de la emisión de la Res. N° 178-CU-2020-UAC por la cual se encarga como Decano de la Facultad del CEAC de la Universidad al Mg. Sergio Antonio López Meza, debiendo continuar con su periodo, en mérito a lo cual al haberse declarado nulos los actos administrativos anteriormente señaladas se tiene como resultado que la Resolución N° 178- CU-2020-UAC de fecha 05 de junio de 2020 con la cual se encarga como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mg. Sergio Antonio López Meza se encuentra vigente.

Cabe destacar que en fecha 17 de enero de 2022, se emite la Resolución N° 015-R-2022-UAC dando cumplimiento al mandato judicial y al plazo de tres días establecidos

para reponer al demandante en el cargo de Decano (e), la cual es debidamente notificada en fecha 2 de febrero de 2022 a los órganos pertinentes, tomando en consideración el calendario académico 2022 correspondiente al semestre académico 2022-I, aprobado por el Consejo Universitario, en donde se ha programado el periodo vacacional del 03 enero de 2022 al 01 febrero 2022 reiniciando las actividades académicas el 02 febrero 2022, entendiéndose por tanto, que a partir de esta última fecha se daría continuidad al mandato como Decano (e) del Mg. Sergio Antonio López Meza. Es así que, mediante Carta N° 01 y 02-2022-R-UAC ambas de fecha 21 de enero de 2022 se le indica al Mg. Sergio López Meza que se ha dado cumplimiento a la sentencia emitida en el amparo tramitado en el Exp. N° 661-2020-0-1001-JR-CI-06 por lo que deberá apersonarse al local de la Universidad el día 02 de febrero de 2022 para retomar sus funciones de Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, en ese sentido, se precisa que el periodo de inicio del mandato del Mg. Sergio Antonio López Meza como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables fue a partir del 02 de junio de 2020, conforme se tiene de la Resolución N° 178-CU-2020- UAC vigente por mandato judicial a la fecha, el cual fue interrumpido el 10 de julio de 2020 en merito a la Resolución N° 221-CU-2020-UAC, dándole continuidad a su mandato el 02 febrero de 2022, estando a las resoluciones judiciales anteriormente señaladas la fecha de término previa evaluación por Asesoría Legal sería el 01 de junio de 2024.

Con relación a la segunda observación refieren que se solicita remitir la Declaración Jurada actualizada del señor Sergio Antonio López Meza, dicha declaración Jurada está referida a no haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada, de no estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido, no estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente pago una reparación civil, con relación a esta observación, se debe señalar que si se cumplió con adjuntar la declaración jurada actualizada requerida del Mg. Sergio Antonio López Meza, la cual tiene fecha del 11 de febrero de 2022.

Respecto a la tercera observación se tiene que se remita copia de la Resolución o acuerdo emitido por el órgano competente, donde se determine la situación del señor Rubén Tito Mariño Loaiza como Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables debiendo precisarse la fecha de culminación de su mandato. Ello, con la finalidad de actualizar el Registro de Datos de Autoridades que administra la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a lo cual Asesoría Jurídica señala primero que conforme consta del Registro de Datos de Autoridades de la UAC en SUNEDU, se encuentra registrado como Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables el señor Rubén Tito Mariño Loaiza, desde el 23 de diciembre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2025; sin embargo, al dar cumplimiento a la sentencia de fecha 20 de Julio de 2021, confirmada por sentencia de vista de fecha 27 octubre de 2021 y a la Resolución N° 27 de fecha 07 de enero de 2022 mediante la Resolución N° 015-R-2022-UAC de fecha 17 de enero de 2022 se dispuso restituir de manera efectiva como Decano (e) de la Facultad del CEAC al Mg. Sergio Antonio López Meza a partir del 02 de febrero de 2022, es así que, mediante Carta N° 01-2022-RTML-UAC de fecha 03 de febrero de 2022 el

docente principal de la UAC Rubén Tito Mariño Loaiza deja constancia de que está procediendo a dar cumplimiento a lo ordenado mediante Res. N° 15-R-2022-UAC, en razón a la restitución judicial dispuesta mediante proceso judicial de amparo a favor del Mg. Sergio Antonio López Meza.

Como consecuencia de ello se entendería que el mandato como Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables del señor Rubén Tito Mariño Loaiza quedó suspendido desde la fecha ejecución de la sentencia judicial es decir a partir del 02 de febrero de 2022, habiendo ejercido funciones hasta el 01 de febrero de 2022.

Al respecto y conforme se tiene de la segunda parte Resolutiva de la Resolución N° 015-R-2022-UAC de fecha 17 de enero de 2022 se tiene que se dispuso que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la UAC en ejercicio de sus funciones reconocidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto Universitario, adopte las acciones necesarias para cumplir el mandato judicial de acuerdo con los términos de la sentencia de fecha 20 de julio de 2021 emitida al amparo tramitado en el Exp. N° 00661-2020-0-1001-JR-CI-06.

Posteriormente destacan que por medio del Oficio N° 003-SG-20222-UAC de fecha 09 de febrero de 2022, Secretaría General comunica al Mg. Sergio Antonio López Meza en su calidad de Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 08 de febrero de 2022 en el cual acordaron exhortar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda parte resolutiva de la Resolución N° 015-R-2022-UAC de fecha 17 de enero 2022. De igual manera mediante Oficio N° 112-2022-R-UAC de fecha 10 de marzo de 2022 la Rectora de la UAC, le requiere al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informe las acciones adoptadas por el Consejo de la citada Facultad respecto al cumplimiento del segundo y tercer ordinal de la parte resolutiva de la Resolución N° 015-R-2022-UAC, ello para cumplir con el mandato judicial, así como acciones complementarias a las dependencias administrativas y académicas respectivamente. Asimismo, le solicita informe sobre las acciones adoptadas con relación a la sesión de fecha 08 de febrero de 2022 del Consejo Universitario por la cual se comprometió a realizar la suspensión en el cargo de Decano al Dr. Rubén Mariño Loaiza.

En cumplimiento al pedido efectuado por la Rectora, a través del mediante Oficio N° 112-2022-R-UAC de fecha 10 marzo 2022 mediante Oficio N° 089-2022-FCEAC-UAC de fecha 14 de marzo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifiesta que en ninguna parte de la segunda disposición resolutiva de la Resolución N° 015-R-2022-UAC, se ha determinado que el Consejo de Facultad, proceda a suspender, anular o cancelar la elección del Dr. Rubén Mariño Loaiza como Decano de la citada Facultad y que adicionalmente no se ha establecido en ninguna norma legal, directiva o reglamento vigente en la institución, que el Consejo de Facultad tenga tales atribuciones o

facultades. Asimismo se considera que el Consejo de Facultades no tendría atribuciones para accionar el cumplimiento o incumplimiento de un mandato judicial de la naturaleza admitida y tramitada.

Por lo que estando a lo anteriormente referido y conforme las atribuciones conferidas en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario, Asesoría Jurídica opina que corresponde que el Consejo Universitario se pronuncie respecto a la suspensión de la vigencia del mandato como Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza desde la fecha ejecución de la sentencia judicial es decir a partir del 02 de febrero de 2022, habiendo ejercido funciones hasta el 01 de febrero de 2022.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DISPONER con eficacia anticipada al 02 de Febrero de 2022, aclarar y precisar que la fecha de inicio y término de la vigencia del mandato de la encargatura del Mg. Sergio Antonio López Meza como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, efectuada mediante Resolución N° 015-R-2022-UAC de fecha 17 de enero de 2022, fue a partir del 02 de junio de 2020 conforme se tiene de la Resolución N° 178-CU-2020- UAC vigente por mandato judicial a la fecha, el cual fue interrumpido el 10 de julio de 2020 en mérito a la Resolución N° 221-CU-2020-UAC, dándole continuidad a su mandato el 02 febrero de 2022, y estando a las resoluciones judiciales anteriormente señaladas la fecha de término sería el 01 de junio de 2024. Así mismo SUSPENDER en sus funciones de Decano titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina de Cusco al Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, habiendo concluido su mandato en el ejercicio del citado cargo el 01 febrero de 2022.

**3. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 107-2022-CFIA-UAC DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL  
Oficio N° 263-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

La Secretaria General aclara que hubo un error en la denominación de la Resolución debiéndose ratificar la Resolución N° 130-2022-CFIA-UAC de fecha 8 de marzo de 2022 y no Resolución N° 107-2022-CFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 130-2022-CFIA-UAC de fecha 8 de marzo de 2022, por consiguiente, aprobar la reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución y conforme se detalla a continuación:

**COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA CIVIL**

Presidente:  
Director de Escuela: Mg. Ing. JORGE ÁLVAREZ ESPINOZA

Integrantes:  
Director. de Dpto. Académico: Ing. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ  
Docentes: Ing. RODE LUZ AROHUANCA SOSA  
Mg. Ing. ENRIQUE NUÑEZ DEL PRADO COLL  
Mg. Ing. ELVIS YURI MAMANI VARGAS  
Dr. Ing. ELIOT PEZO ZEGARRA  
Mg. Ing. HUGO CANA PAULLO  
Mg. Ing. GOYO ÁLVAREZ ALVAREZ  
Mg Ing. ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGÓN  
Ing. ED GUTIERREZ CARLOTTO  
Administrativo: Sra. Corina Gutiérrez Campana  
Lic. OSCAR NEALD PRADA ROZAS  
Estudiante: DIEGO ALEJANDRO PEÑALVA QUISPE

Función principal: Desarrollar las acciones necesarias y suficientes, en coordinación con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, para los procesos de acreditación, reacreditación y seguimiento de planes de mejora de la Escuela Profesional.

**4. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA BIBLIOTECA VIRTUAL VLEX GLOBAL LEGISLATION AND CASE LAW.  
Oficio N° 087-2022-VRAD/UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la suscripción anual a la biblioteca virtual VLEX GLOBAL LEGISLATION AND CASE LAW, Base de datos en línea, por el período de un año, por la suma total de US \$ 13,073.51 (Trece mil setenta y tres con 51/100 dólares americanos) incluido IGV monto que se pagará de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la adquisición del servicio, en favor de la empresa PERÚ INFORMACIÓN LEGAL S.A.C.

**5. SOLICITA APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN NO 006-2022-VRIN-UAC, QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.  
Oficio N° 126-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 006-2022- VRIN-UAC de fecha 16 de marzo de 2022 y por consiguiente suspender temporalmente la ejecución de la Investigación “IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE Atopobium vaginae EN PACIENTES CON VAGINOSIS BACTERIANA DE LA REGIÓN CUSCO”, cuyo responsable es la Mg. Carmen Diana Rado Covarrubias.

**6. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 130-CU-2022-UAC, POR LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE HORAS DE INVESTIGACIÓN AL DOCENTE DR. EDWIN ROBERTO GUDIEL RODRÍGUEZ.**

**Oficio N° 123-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 130-CU-2022-UAC de fecha 1 de marzo de 2022, en el extremo que corresponde a las horas de investigación asignadas en el Semestre Académico 2022-I al Dr. Edwin Roberto Gudiel Rodríguez, docente del Departamento Académico de Ingeniería Civil, las mismas deben incrementarse a 24 horas de investigación, quedando inalterable en todos sus demás extremos el citado acto administrativo.

**7. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO 007-2022-VRIN-UAC, QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “EL ORO EN EL PAITITI”, DEL AUTOR SR. EDGAR CARMELINO PINO.**

**Oficio N° 136-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 007-2022-VRIN-UAC de fecha 21 de marzo de 2022, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “EL ORO EN EL PAITITI” del autor Sr. Edgar Carmelino Pino.

**8. SOLICITA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y FUNCIONES DE COMITÉS DE ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES Y COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N° 088-2022/DCAAU-UAC**

Se trató en anterior Consejo Universitario, habiéndose aprobado con Resolución N° 158-CU-2022-UAC.

**9. SOLICITA PRESCINDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA MG. ROSAURA TORRE RUEDA, EN LA COMISIÓN REVISORA DE ASCENSOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, POR RECARGADA LABOR EN LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.**

**Oficio N° 121-2022/DCAAU-UAC**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 121-2022/DCAAU-UAC y señala que la Mg. Rosaura Torre Rueda, solicita se prescinda de su participación en la Comisión designada con Resolución N° 150-CU-2022-UAC, por motivos que, en la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria a su cargo, se tiene programado en el Plan de Trabajo para el año lectivo 2022 teniendo a su cargo una serie de actividades

que imposibilitan su participación, en ese sentido el Vicerrector Académico proporciona los nombres, con la finalidad de dar continuidad a la comisión revisora designada por el Consejo Universitario, previa revisión de prelación de docentes ordinarios aptos en la categoría principal a tiempo completo, luego de lo cual el pleno del Consejo Universitario procede a efectuar un sorteo.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad INTEGRAR a la Comisión revisora de ascensos del personal docente de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE, en reemplazo de la Mg. Rosaura Torre Rueda, en concordancia al Reglamento de Ascensos del Personal Docente.

**10. INFORME SOBRE ERROR EN PRIMER NOMBRE EN EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO. Oficio N° 053-SG-2022-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad ANULAR la aprobación del expediente por el Consejo Universitario, presentado por la egresada Yeni Erica Tejeira Condori, para optar al grado académico de Bachiller en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, aprobado en sesión extraordinaria virtual de Consejo Universitario del 25 de febrero de 2022 y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que la interesada formalice la rectificación de sus datos personales y, DISPONER, a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, ANULAR la emisión Diploma No UAC0390018359 y la Resolución N° CU-375-2022-GT/SG-UAC, que confiere el grado académico de bachiller en Derecho a Yeni Erica Tejeira Condori.

**11. SOLICITA RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 132-CU-2022-UAC. Oficio N° 068- 2022/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RECTIFICAR en parte el error material consignado en la Resolución N° 132-CU-2022-UAC de fecha 1 de febrero de 2022, que a continuación se detalla:

DICE:	DEBE DECIR:
Resolución 031-2021	Resolución 031-2022.
Resolución 032-2021/EPG-UAC	Resolución 032-2022/EPG-UAC
Resolución 033-2021/EPG-UAC	Resolución 033-2022/EPG-UAC
Resolución 034-2021/EPG-UAC	Resolución 034-2022/EPG-UAC
Resolución 035-2021/EPG-UAC	Resolución 035-2022/EPG-UAC.

Quedando la Resolución N° 132-CU-2022-UAC, inalterable en sus demás extremos

**12. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS. Oficios N° 261, 265, 271, 277, 279, 281, 282, 289, 290, 292 y 293-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

**Oficio N°261 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MONTEAGUDO MOSQUEIRA ALMENDRA JOANA	DERECHO
2	CONCHA ROMERO JOSE ANTONIO	DERECHO
3	VILLA PUMA DADY GERMAN	DERECHO
4	CAMACHO MORVELI LUIS MIGUEL	DERECHO
5	NINANTAY DAZA MARY LEYDI	DERECHO
6	MAMANI APAZA KELY ADRIANA	DERECHO

**Oficio N°265 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CACERES HUAYHUACA SANDRA PAMELA	ESTOMATOLOGIA
2	BOBADILLA CHAVEZ KAROL ELIZABETH	ESTOMATOLOGIA
3	ZAMALLOA PORTILLO JUSEMI SIHANEL	ESTOMATOLOGIA
4	VERGARA RAMOS YELSY SHANELLY	ESTOMATOLOGIA
5	QUISPE ROMAN MABEL YUREMA	ESTOMATOLOGIA
6	GRAJEDA TAPIA HELEN JOSELIN	ESTOMATOLOGIA
7	SUELDO DUEÑAS CARLOS FERNANDO	ESTOMATOLOGIA
8	CUTIPA LOAIZA CINTHYA MELISSA	OBSTETRICIA
9	MAYTA ANDRADE MILAGROS YANDIRA	PSICOLOGIA
10	ORTIZ ESPIRILLA HEYDI NOHELY	PSICOLOGIA

**Oficio N°271 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ORTIZ CORDERO ESTEFANI DEYANIRA	DERECHO
2	VARGAS ESTRADA LUISA ANTUANE	DERECHO

3	CACHIQUE PERDOMO KEVIN LUIS	DERECHO
4	DAVALOS BELLOTA YSABEL ALMENDRA	ESTOMATOLOGIA
5	TITO ABAL ROBERT	ENFERMERIA
6	CALLO DELGADO RODRIGO	PSICOLOGIA

**Oficio N°277 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CARPIO MENDOZA JAQUELINE ANGELA	DERECHO

**Oficio N°279 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE MAESTRIA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	QUIN GUERRA GERSON	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**EXPEDIENTE DE DOCTORADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	CHOQUE QUISPE YUDITH	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Oficio N°281 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ARAOZ CASTILLO ANGELA VANESA	DERECHO

**Oficio N°282 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	QUISPE CUSIHUAMÁN LESLIE	DERECHO
2	CASTRO CUBA MEDINA MARY CARMEN	DERECHO
3	MARCELO TINTA DIANA	DERECHO
4	QUICO LIPA KORAYMA YAMELITH	DERECHO
5	MEDINA PEÑA ANA GABRIELA	DERECHO

6	VELARDE RAMIREZ SHARMELY	DERECHO
7	SALLO PEÑA ANGELA RUBI	DERECHO
8	MONTAÑEZ NUÑEZ BRYAN MANUEL	DERECHO
9	SANCHEZ GUERRERO JESUS ANTONIO	DERECHO
10	CASTRO MEZA LUIS ENRIQUE	DERECHO

**Oficio N°289 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE DOCTORADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	DE LA CRUZ GARCIA DINA	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Oficio N°290 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HERNANI DONGO BEDRICK ILL'M	DERECHO

**Oficio N°292 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ZEBALLOS MAGUIÑA KATHERINE MILUSKA	DERECHO

**Oficio N°293 -2022- VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ENCISO QUISPE SHARMELIT CAROL	DERECHO
2	BOCANGEL TERRAZAS GLADYS CAMILA	DERECHO
3	SURCO LIMACHE CANDY VANESSA	DERECHO
4	PAREDES CJUMO JIMENA	DERECHO
5	CALDERON PIMENTEL HAROLD ANDRE	DERECHO
6	DE CARVALHO SANGAMA ELIAS	DERECHO

## **TRATAMIENTO DE DESPACHO:**

### **1. SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 13-2015/DIPLA-UAC Oficio 091-2022-VRAD/UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad MODIFICAR la Directiva N° 13-2015/DIPLA-UAC viajes en comisión de servicio, en el punto VII – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, referido a la APROBACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO, literal d):

#### **DICE:**

“Con la aprobación del Rector, la Secretaría General efectuará el requerimiento de pasajes, viáticos y otros a través del software administrativo integrado, siempre y cuando cuenten con el presupuesto habilitado a la Dirección de Administración”.

#### **DEBE DECIR:**

“Con la aprobación del Rector, la Dirección de Administración ejecutara los requerimientos de pasajes, viáticos y otros a través del software administrativo integrado, siempre y cuando cuenten con el presupuesto habilitado”.

Así mismo DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga al presente acto administrativo.

### **2. INCLUSIÓN EN EL TARIFARIO 2022 DEL CURSO DE "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES" (ITSE) Oficio 092-2022-VRAD/UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad MODIFICAR el TUPA y TARIFARIO 2022 de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N°665-CU-2021-UAC de fecha 29 de diciembre de 2021debiéndose:

INCLUIR en el Tarifario 2022, las tasas de matrícula, cuotas y certificado del Curso de formación continua denominado: “INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)” para ejecución de Convenio con el con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo el siguiente detalle:

<b>Código Personalizado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe en S/.</b>
D16010033	MATRICULA CURSO FORMACION DE INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)	400.00
D16010034	CUOTA DE CURSO FORMACION DE INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)	550.00
D16010035	CERTIFICADO DE CURSO FORMACION DE INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)	80.00

**3. AUTORIZACIÓN DE VIAJE, COMPRA DE PASAJES CON DESTINO A SALTA -ARGENTINA Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA VIAJE PARA PARTICIPAR DEL "LVIII REUNIÓN AMPLIADA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CRISCOS".**

**Oficio 094-2022-VRAD/UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to AUTHORIZE the trip to the city of Salta (Argentina) to Mtro. QF. Ricardo Sánchez Garrafa, Director of National and International Cooperation, who will participate in the "LVIII Expanded Meeting of the Executive Committee of CRISCOS", from April 1 to April 10, 2022, consequently, he is declared in international service, as well as to RECOMMEND to the Administration Directorate that through the Units of Supplies and Accounting according to what corresponds acquire the passages via air and, the granting of the own expenses and the necessary procedures to guarantee the participation of Mtro. QF. Ricardo Sánchez Garrafa, requirement that will affect the budget assigned in the Activity N°222729 named "Payment of memberships of REDISUR. OUI, IOIU, CRISCOS UDUAL, ASUP" of the POI 2022 of the Directorate of National and International Cooperation.

**4. ELEVA EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE LOVON HUILLCAHUAMAN, HIRAYDA LENINA \_ ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

**Oficio 095-2022-VRAD/UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to DECLARE IMPROCEDENTE for extemporaneous the request for integral scholarship for orphanage petitioned by HYRAYDA LENINA LOVON HUILLCAHUAMAN, with code 016200704E student of the Professional School of Administration of International Business of the UAC, as well as to RECOMMEND to the student in case it is convenient to exercise his right to present the Recourse that corresponds according to the law.

On the other hand, it is recommended to the General Secretariat to communicate with the student to the end that she can present her reconsideration duly founded to be re-evaluated by this Collegiate.

**5. ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA Y SUS ANEXOS CCHAHUANCCOSCO Y CALLAMPATA**

**Oficio 097-2022-VRAD/UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to AUTHORIZE the subscription of the Agreement named "Agreements of Interinstitutional Cooperation between the University of the Andes of Cusco and the Peasant Community of Ccollana and its Annexes Chahuancoscco and Callampata" which consists of ten clauses.

**6. ELEVA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN CENTRO ESTOMATOLÓGICO UNIVERSITARIO LUIS VALLEJO SANTONI**

**Oficio N° 286-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° CF-007-2022-FCSA-UAC de Fecha 23 de Marzo de 2022, con la que se APRUEBA la actualización de Lineamiento Técnico para la prevención y contención de Covid-19 - Protocolo de Atención – Centro Estomatológico Universitario Luis Vallejos Santoni – UAC, Versión 2, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, documento que en anexo forma parte del presente acto administrativo. Y se AUTORIZA el funcionamiento de la mencionada Unidad a partir del 23 de marzo de 2022, tomando en cuenta las consideraciones en contexto de pandemia por COVID-19.

**7. ELEVA XIII CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N° 1175-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad AUTORIZAR el XIII Curso de actualización en investigación para egresados con estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo proyecto y cronograma forma parte de los antecedentes del Oficio N° 1175-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

**8. ELEVA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**Oficio N° 063-2022-FCSyHH-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°076-2022- FCSYHH-UAC de fecha 22 de marzo de 2022, con la cual la Decana de la de la Facultad de Ciencias y Humanidades resuelve designar para el Semestre 2022-I, como Coordinadora (E) de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad a la Dra. Marleni Valencia Veria, docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación

**9. ELEVA SOLICITUD PARA QUE LA ESCUELA DE POSGRADO SEA CONSIDERADA EN EL PROCESO DE REACREDITACIÓN CON LA RIEV**  
**Oficio 285-2022-VRAC (COVID19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR para que sea considerado en el Proceso de Reacreditación con la Red Internacional de Evaluadores S.C. a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

**10. ELEVA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE LAS RESOLUCIONES DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
Oficio 294-2022-VRAC (COVID19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad:

- RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 141-2022-CFIA-UAC de fecha 24 de marzo de 2022, con la que se aprueba el Protocolo de Bioseguridad de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo al detalle que forma parte en anexo.
- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 142-2022-CFIA-UAC de fecha 24 de marzo del 2022, por consiguiente, APROBAR el Protocolo de Bioseguridad del Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, Versión: 1, Fecha: 16-03-2022 y consistente de 19 páginas, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, de acuerdo al detalle que forma parte en anexo.
- RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 143-2022-CFIA-UAC de fecha 24 de marzo de 2022, con la que se aprueba el Protocolo de Bioseguridad de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo al detalle que forma parte en anexo.

En ese orden de cosas la Rectora procede a dar cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas por su Despacho con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, los cuales son aprobados por el pleno del Consejo Universitario dándose lectura a cada uno de ellos conforme se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 052-R-2022-UAC CON LA QUE PROPONE Y DESIGNAR COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA FILIAL DE SICUANI AL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL MTRO. ELÍAS MERCADO ZAVALA, CARGO QUE EJERCERÁ A TIEMPO COMPLETO INCLUIDAS SUS HORAS LECTIVAS CON EFICACIA ANTICIPADA AL 02 DE FEBRERO DE 2022, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.**

**RESOLUCIÓN N° 053-R-2022-UAC CON LA QUE PROPONE Y DESIGNAR A LA MGT. LIBERTAD VELÁSQUEZ GIERSCH, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA FILIAL DE PUERTO**

MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

**RESOLUCIÓN N° 054-R-2022-UAC** CON LA QUE RATIFICAN EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2022-FCSYHH/UAC DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022 Y, POR CONSIGUIENTE, DESIGNAR COMO SECRETARIA ACADÉMICA ENCARGADA DE LA FACULTAD CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LA MGT. ROXANA ELIET CALDERON MENDOZA.

**RESOLUCIÓN N° 061-R-2022-UAC** CON LA QUE AUTORIZA LA APERTURA DE FONDO FIJO RENOVABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, LOS MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 003-2018/DIPLA-UAC.

**RESOLUCIÓN N° 090-R-2022-UAC** CON LA QUE EXPRESA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL DR. DIEGO VERGARA RODRÍGUEZ.

**RESOLUCIÓN N° 091-R-2022-UAC** EXPRESA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL DR. HERNÁN JIMÉNEZ BARRERO.

**RESOLUCIÓN N° 092-R-2022-UAC** CON LA QUE EXPRESA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL DR. ENRIQUE PÉREZ CHALA

**RESOLUCIÓN N° 097-R-2022-UAC** CON LA QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL XXXVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

**RESOLUCIÓN N° 101-R-2022-UAC** CON LA QUE ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA FORMULADA POR EL TRABAJADOR NO DOCENTE JORGE ARBULU ECHEGARAY.

**RESOLUCIÓN N° 135-R-2022-UAC** CON LA QUE ACEPTA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 14 DE OCTUBRE DE 2021 LA RENUNCIA VOLUNTARIA FORMULADA POR EL TRABAJADOR NO DOCENTE WILVER RICHA PANTIGOSO TINTA.

**RESOLUCIÓN N° 137-R-2022-UAC** CON LA QUE RATIFICA EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 002-CF-2022-FCSA-UAC DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2022, POR CONSIGUIENTE, APRUEBA EL PROTOCOLO DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS; PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA; PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE USUARIOS Y PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL “QHALI RUNA”.

**RESOLUCIÓN N° 138-R-2022-UAC** CON LA QUE RATIFICA EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 003-CF-2022-FCSA-UAC DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2022, POR CONSIGUIENTE, APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE ESTOMATOLOGÍA, OBSTETRICIA, ENFERMERÍA Y MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I”.

**RESOLUCIÓN N° 139-R-2022-UAC** CON LA QUE “AMPLÍA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 16 DE FEBRERO DE 2022, EXCEPCIONALMENTE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 172-CU-2020-UAC SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECAS COVID-19, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I. ASÍ MISMO MODIFICA EL REGLAMENTO DE BECAS EXCEPCIONALES POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, APRUEBA LOS FORMATOS, EL INSTRUCTIVO EN CUYO CONTENIDO CONSIGNA ENTRE OTROS EL NÚMERO DE VACANTES, REQUISITOS, CRONOGRAMA QUE INICIA EL 16 DE FEBRERO DE 2022.

**RESOLUCIÓN N° 147-R-2022-UAC** EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA A LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN EL INGRESO A LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UAC CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:30 horas de lo cual doy fe.

Suscripción de acta de fecha 25 de marzo de 2022

Yanet Castro Vargas

10:14

Suscribo el acta

Daniela Nayeli Ibarra Mamani

10:14

suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

10:14

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martínez

10:14

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo

10:14

Suscribo el acta.

Mireyha Madeley Soto Cordova

10:14

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:14

suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

10:14

Suscribo el acta

Anggie Allison Cabrera Concha

10:14

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:14

Suscribo el Acta

Sergio Antonio López Meza

10:14

Suscribo acta

Herminia Callo Sánchez

10:14

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

10:14

Suscribo acta

Fortunato Endara Mamani

10:15

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

10:15

Suscribo el acta

Hans Anthony Quispe Jaimes

10:16

Suscribo el acta

Willy Douglas Valencia Quispe

10:17

Suscribo el acta